



INFORME

INFORMANTE: M.^a del Valle Romero Espinosa Técnico Medio de Recursos Humanos de la Delegación de Personal .

ASUNTO: : Solicitud de informe sobre falta de medios personales para prestar servicio de poda del arbolado urbano en el ejercicio 2025 en calles, avenidas y plazas de la localidad

TEXTO : Vista y analizada la MEMORIA para la adjudicación de CONTRATO para el SERVICIO DE PODA DEL ARBOLADO URBANO 2025 enviada a esta delegación mediante tarea por el SR. D. CRISTOBAL MONTALBAN RODRIGUEZ, Técnico de Dpto de Agricultura.

Visto que según la solicitud se precisan 6 operarios durante tres meses se comprueba que en la **Plantilla Municipal** actualmente existen las siguientes Plazas con destino parques y jardines:

- 3 Jardineros/as(unos de ellos en excedencia voluntaria)
- 3 oficiales de jardinería
- 1 capataz

Personal temporal contratado :

- 1 oficial de 1^a jardinería que finaliza contrato en octubre 2024
- 1 jardinera que finaliza contrato en octubre 2024

No obstante, teniendo en cuenta el informe emitido el día 4 de septiembre de 2024 por el Técnico de Agricultura D. CRISTÓBAL MONTALBÁN RODRIGUEZ según el cual

"La Delegación de Parques y Jardines, dispone actualmente una plantilla de 6 operarios y un capataz. De estos 6 operarios, actualmente uno se encuentra en situación de excedencia.





Para cubrir las necesidades de personal de esta Delegación, el Ayuntamiento recurre a los planes de empleo y programas, que desde diferentes administraciones se convocan de manera continuada.

Actualmente se cuenta con 1 oficial y un peón de la bolsa de empleo, que finalizan contrato a principios del mes e octubre de 2024.

El personal procedente de Planes de Empleo, no tiene la especialización, ni práctica suficiente para desarrollar tareas de poda.

La Delegación de Parque tiene encargada las funciones de mantenimiento de las zonas ajardinadas del municipio, con cortes de césped, recorte de bordes, riegos, plantación de plantas vivaces y anuales, mantenimiento de plantas en macetas, poda de arbolado urbano y plantación de arbolado, además de atender las demandas puestas por los vecinos. Toda esta acumulación de tareas, y la escasez de personal especializado, hace que en la actualidad sea imposible acometer los trabajos de poda del arbolado urbano, con más de 3.500 ejemplares a podar, ya que si destináramos personal de la Delegación de Parques y jardines a estos trabajos, se abandonarían las tareas de mantenimiento de los diferentes parques y jardines de la localidad”

CONCLUSIÓN : Se informa que no existen de recursos humanos suficientes en la Plantilla de este Ayuntamiento para la realización del servicio de poda durante tres meses pretendido por la Delegación de Agricultura, dada la acumulación de tareas de mantenimiento general de Jardinería del Municipio.

A la fecha de la firma electrónica

La Técnico de RRHH del Departamento de Personal.

